



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, la presente solicitud de matrimonio, asignada a este Juzgado mediante reparto del día 12 de julio del año 2021. Para proveer. Bucaramanga, 16 de julio de 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	MATRIMONIO
CONTRAYENTES	CAROLINA MILLAN CERDAS EDINSON PEREZ CABALLERO
RADICADO:	680014189001-2021-00100-00
PROVIDENCIA	INTERLOCUTORIO No. 422
DECISIÓN:	ADMITE SOLICITUD

Revisada la presente solicitud de MATRIMONIO CIVIL, radicada vía correo electrónico el día 12 de julio del año calendado por CAROLINA MILLAN CERDAS y EDINSON PEREZ CABALLERO, residentes en el Sector 2 casa 23 Barrio José María Córdoba de esta ciudad, se observa que cumple con los requisitos de Ley, conforme a lo establecido en el Artículo 113 y s.s. del Código Civil.

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir la solicitud de matrimonio civil presentada por los señores CAROLINA MILLAN CERDAS y EDINSON PEREZ CABALLERO.

SEGUNDO: Se señala el día **jueves veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021), a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, para llevar a cabo la celebración del matrimonio civil.

Se advierte a los contrayentes que al acto ÚNICAMENTE deberán comparecer los testigos SARA NIÑO VILLAMIZAR y ARLEY AUGUSTO GARCIA SANABRIA .

TERCERO: Comuníquese a los interesados por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ

JUEZ

MRS

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 27** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **21 DE JULIO DE 2021.**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

Firmado Por:

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

JUEZ

JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d2dd3dd3c5d4fe913efdabde5fd179f6e3975c7cb6473193f92bb68b2358781d

Documento generado en 13/07/2021 08:28:54 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**